Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 6 OCT 2006

VISTO el Expediente Nº 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de autor, bajo el régimen de Contrato de Edición, de la señora Mónica Alejandra Blanco.

Que la autora mencionada precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires, 1940-1960".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la señora Mónica Alejandra Blanco, DNI 16.604.343, bajo el régimen de Contrato de Edición, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que lucen en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante de fs. 249 a 251.

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula sexta del mismo.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2006, Programa 01 – Subprograma 08 – Editorial, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: 00746

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES